



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023, QUE RINDE LA
OTRORA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS
INTERNOS**

DICIEMBRE 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
I. MARCO LEGAL	5
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN	7
III. SESIONES DE LA COMISIÓN	8
IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN	9
V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN	11
VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE INFORMA	17
VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA COMISIÓN	19
VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	26
8.1 Reuniones informativas celebradas con organizaciones indígenas y afroamericanas, respecto de la acción afirmativa que garantiza la incorporación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	26
8.2 Reunión de trabajo con integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.	28
8.3 Cumplimiento de las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, relacionadas con la elección de comisarías municipales de San Miguel Axoxuca y Chiepetepec, municipio de Tlapa de Comonfort.	29
8.4 Firma del convenio de colaboración y coordinación suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Congreso del Estado de Guerrero, para la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero; respecto de la consulta ordenada mediante sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, de fecha 8 de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el pleno de la Suprema Corte De Justicia De La Nación.	34
8.5 Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, de los artículos 13 bis y 272 bis, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relativas al registro de candidaturas a diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, derivado del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero.	37
8.6 Cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulado, relacionada con las solicitudes de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero, del sistema normativo propio al sistema de partidos políticos y candidaturas independientes.	43
ANEXOS	48
Gráficas	48
Galería fotográfica	51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Integración de la CSNI de enero a agosto de 2023	7
Tabla 2. Sesiones celebradas por la CSNI de enero a agosto de 2023	8
Tabla 3. Asistencia de integrantes de la CSNI a las sesiones, enero-agosto 2023	9
Tabla 4. Temas tratados por la CSNI por tipo de sesión	11
Tabla 5 Documentos presentados en la Comisión de sistemas Normativos Internos, enero-agosto 2023	19
Tabla 6. Reuniones celebradas por la CSNI con Organizaciones indígenas y afromexicanas	26
Tabla 7. Asistencia a las reuniones previas informativas de la Consulta, por municipio	38
Tabla 8 Asistencia a las reuniones informativas de la Consulta, por municipio	39
Tabla 9 Asistencia a los diálogos consultivos, por municipio	41

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Sesiones de la Comisión de Sistemas Normativos Internos enero-agosto 2023	48
Gráfica 2. Documentos emitidos por la Comisión de Sistemas Normativos Internos enero-agosto 2023	48
Gráfica 3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos aprobado en enero de 2023	49
Gráfica 4. Reporte de asistencia de integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, de enero a agosto de 2023	50

PRESENTACIÓN

La Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos surgió a partir de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el 31 de agosto de 2018, del *Decreto número 791 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero*, en el cual se incluyeron disposiciones que dotan de facultades reglamentarias a este organismo electoral en materia de atención a la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas relacionadas con las solicitudes de cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales y, en su caso, para desarrollar el procedimiento de consulta para tal efecto. Posteriormente, se determinó la conversión de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos, como una Comisión con carácter de permanente.

De conformidad con el Acuerdo 056/SO/27-10-2022 en el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedó conformada de la siguiente manera: C. Edmar León García, como presidente de la Comisión; C. Azucena Cayetano Solano y C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes como integrantes; como Secretario Técnico el encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales C. Zenaido Ortiz Añorve, así como las y los representantes de partidos políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Derivado de lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se presenta el siguiente informe de actividades de los trabajos realizados de enero a diciembre de 2023 bajo las directrices y supervisión de esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales.

El presente informe da cuenta de cada una de las acciones y actividades que esta Comisión ha coordinado y supervisado, las cuales forman parte de las actividades que conforme a derecho le han sido atribuidas, por lo que, a fin de presentar de manera ordenada cada una de ellas, este documento se integra de los siguientes apartados: 1. Marco legal, donde se exponen las disposiciones jurídicas que regulan los trabajos de la Comisión; 2. Integración de la Comisión, se informa quiénes la integran; 3. Sesiones, se clasifican en ordinarias y extraordinarias; 4. Reporte de asistencia, se presenta la asistencia de sus integrantes; 5. Temas tratados, se informa sobre los acuerdos que se tuvieron en cada una de las sesiones realizadas; 6. Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, se detalla el avance, culminación

y el estado que guardan cada una de las actividades programadas; 7. Informes, acuerdos y resoluciones, en el que se especifican los documentos que fueron aprobados por la Comisión; 8. Descripción de actividades realizadas por esta Comisión, agrupadas por temas para una mejor exposición; 9. Anexos, en los que se presenta de manera gráfica datos relevantes de los trabajos de la Comisión, así como una evidencia fotográfica de las actividades.

I. MARCO LEGAL

El artículo 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, establece y garantiza la autonomía e independencia de los órganos autónomos y sus integrantes, los cuales deberán observar como principios rectores en su actuación: certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, eficiencia, racionalidad presupuestaria, profesionalismo, responsabilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas, así como aquellos principios consustanciales a su específica función, en el marco de las leyes orgánicas y secundarias respectivas. Asimismo, los órganos autónomos tienen a su cargo el ejercicio de funciones públicas del estado dirigidas a garantizar; la protección de los derechos humanos; la organización de las elecciones y demás mecanismos de participación ciudadana; la protección de los derechos político-electorales, la constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones en materia electoral, entre otros.

Los artículos 1, 173, 175, 177, 188 fracción XXIX de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, establecen que corresponde al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reglamentar las normas constitucionales relativas a las bases para la organización de los procesos de participación ciudadana; vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y reglamentarias en materia electoral; que es el encargado de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar los procesos de participación ciudadana que le sean solicitados, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Asimismo, derivado de la reforma a la Ley 483, se establece en la fracción LXXIV y LXXV del artículo 188 que corresponde al Instituto Electoral atender las solicitudes que presenten los ciudadanos, los pueblos y las comunidades indígenas para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales por sistemas normativos internos; así como desarrollar el procedimiento de consulta para el cambio de modelo de elección de sus autoridades municipales.

De igual modo, y considerando que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 2º establece el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas para elegir a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos propios, derechos protegidos también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en sus artículos 9, 10 y 11, al igual que en la Ley 701 de Reconocimiento, Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero; estableciéndose en esta última, que es obligación de este organismo electoral respetar los usos y costumbres de los

pueblos y comunidades indígenas, garantizarles el ejercicio de sus formas específicas de organización comunitaria, de gobierno y administración de justicia; el respeto, uso y desarrollo de sus culturas, cosmovisión, conocimientos, lenguas, usos, tradiciones, medicina tradicional y recursos; promoviendo su desarrollo en general.

Bajo estas disposiciones, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, fue creada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en su Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2018, mediante acuerdo 184/SO/30-10-2018 y, conforme al Decreto 471 por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

Es a través del Acuerdo 056/SO/27-10-2022 en el que se ratifica la rotación de las Presidencias de las Comisiones Permanentes y Especiales, la integración de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, quedó conformada de la siguiente manera: C. Edmar León García, como presidente de la Comisión; C. Azucena Cayetano Solano y C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes como integrantes; como Secretario Técnico el encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales C. Zenaido Ortiz Añorve, así como las y los representantes de partidos políticos acreditados en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Cabe señalar que el artículo 193 párrafo sexto de la precitada Ley Electoral establece que, en todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar al Consejo General del Instituto un informe, dictamen o proyecto de resolución, según el caso dentro del plazo que determine la Ley o el Consejo General.

Específicamente en el Artículo 19 fracción II del Reglamento de Comisiones, se señala que las Comisiones Permanentes y Especiales deberán rendir un Informe Anual de Actividades, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes. Aunado a lo anterior, deberá contener un anexo con la lista de dictámenes, proyectos de acuerdo y de resolución e informes votados, la fecha de sesión, la votación y comentarios adicionales. En el caso que nos ocupa, se presenta un informe anual de actividades de la Comisión de Sistemas Internos, a partir de enero de 2023 y hasta la fecha de su última sesión en agosto del presente.

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En la Tabla 1 se muestra la conformación de la Comisión de Sistemas Normativos Internos que desarrolló actividades de enero a agosto de 2023, la cual quedó integrada mediante Acuerdo 056/SO/27-10-2022 del Consejo General de este Instituto Electoral, de fecha 27 de octubre del 2022.

Tabla 1. Integración de la CSNI de enero a agosto de 2023

Integrantes	Cargo
C. Edmar León García	Presidente de la Comisión
C. Azucena Cayetano Solano	Integrante de la Comisión
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes	Integrante de la Comisión
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	Secretaría Técnica
Representaciones de los Partidos Políticos	Integrantes

Fuente: Acuerdo 056/SO/27-10-2022 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero

III. SESIONES DE LA COMISIÓN

De enero a agosto de 2023, la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró un total de **15 sesiones**: 8 sesiones de tipo Ordinaria, 5 sesiones de tipo Extraordinaria, 1 Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas y 1 Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, como se detalla en la Tabla 2.

Tabla 2. Sesiones celebradas por la CSNI de enero a agosto de 2023

Número	Fecha de sesión	Tipo de sesión
1	19/01/2023	Primera Sesión Ordinaria
2	30/01/2023	Primera Sesión Extraordinaria
3	17/02/2023	Segunda Sesión Ordinaria
4	15/03/2023	Tercera Sesión Ordinaria
5	04/04/2023	Segunda Sesión Extraordinaria
6	26/04/2023	Cuarta Sesión Ordinaria
7	26/04/2023	Primera Sesión Ordinaria De Comisiones Unidas
8	28/04/2023	Primera Sesión Extraordinaria De Comisiones Unidas
9	05/05/2023	Tercera Sesión Extraordinaria
10	17/05/2023	Cuarta Sesión Extraordinaria
11	29/05/2023	Quinta Sesión Ordinaria
12	19/06/2023	Sexta Sesión Ordinaria
13	06/07/2023	Séptima Sesión Ordinaria
14	12/07/2023	Quinta Sesión Extraordinaria
15	18/08/2023	Octava Sesión Ordinaria

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

IV. REPORTE DE ASISTENCIA A LA COMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 36 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral, vigentes para la Comisión de Sistemas Normativos Internos de enero a agosto de 2023, se presenta el reporte de asistencia a cada una de las sesiones desarrolladas durante el periodo, de las Consejeras y el Consejero Electoral, así como de las representaciones de los partidos políticos, cuyo registro correspondiente se muestra en la Tabla 3.

Tabla 3. Asistencia de integrantes de la CSNI a las sesiones, enero-agosto 2023

Asistencia	Tipo de sesión	1ª Ordinaria	2ª Ordinaria	3ª Ordinaria	4ª Ordinaria	5ª Ordinaria	6ª Ordinaria	7ª Ordinaria	8ª Ordinaria	1ª Extraordinaria	2ª Extraordinaria	3ª Extraordinaria	4ª Extraordinaria	5ª Extraordinaria	1ª Ordinaria de Comisiones Unidas	1ª Extraordinaria de Comisiones Unidas
	Fecha	19/01/23	17/02/23	15/03/23	26/04/23	29/05/23	19/06/23	06/07/23	18/08/23	30/08/23	04/09/23	05/10/23	17/11/23	12/12/23	26/04/23	28/04/23
Integrantes de la Comisión	Edmar León García	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Cintha Citlali Díaz Fuentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Azucena Cayetano Solano	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Secretario Técnico	Zenaido Ortiz Añorve	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representantes de los partidos políticos registrados ante el INE, acreditados ante IEPC	PAN	X	X	X		X	X	X	X	X			X	X	X	X
	PRI	X	X	X	X	X				X	X	X	X		X	X
	PRD	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	PT	X	X	X	X	X				X	X	X	X		X	X
	PVEM	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X		X
	MC	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X		X
	MORENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Representantes de partidos políticos registrados y	MA								X					X		
	FXMG								X							
	PSG								X							

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Asistencia	Tipo de sesión	1ª Or di na ria	2ª Or di na ria	3ª Or di na ria	4ª Or di na ria	5ª Or di na ria	6ª Or di na ria	7ª Or di na ria	8ª Or di na ria	1ª Ex tra or di na ria	2ª Ex tra or di na ria	3ª Ex tra or di na ria	4ª Ex tra or di na ria	5ª Ex tra or di na ria	1ª Ordin aria de Comis iones Unida s	1ª Extra ordina ria de Comis iones Unida s
	Fecha	1 9 / 0 1 / 2 3	1 7 / 0 2 / 2 3	1 5 / 0 3 / 2 3	2 6 / 0 4 / 2 3	2 9 / 0 5 / 2 3	1 9 / 0 6 / 2 3	0 6 / 0 7 / 2 3	1 8 / 0 8 / 2 3	3 0 / 0 1 / 2 3	0 4 / 0 4 / 2 3	0 5 / 0 5 / 2 3	1 7 / 0 5 / 2 3	1 2 / 0 7 / 2 3	26/ 04/ 23	28/ 04/ 23
acreditados ante IEPC	PES															
	PAC								X							
	MLGRO								X							
	PBG															
	REGENERACIÓN								X							
Representaciones acreditadas ante el IEPC	Pueblo Afromexicano															
	Pueblos y Comunidades Originarias															

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

V. TEMAS TRATADOS EN LA COMISIÓN

Entre los temas tratados por la Comisión de Sistemas Normativos Internos, se encuentran los que se enumeran en la Tabla 4, de acuerdo a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se efectuaron.

Tabla 4. Temas tratados por la CSNI por tipo de sesión

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
19/01/2023	Primera ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Presentación y análisis del proyecto de Acuerdo 001/CSNI/SO/19-01-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el periodo enero – diciembre 2023. Aprobación en su caso.
30/01/2023	Primera extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CSNI/SE/30-01-2023 mediante el cual se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, relativa a la incorporación de su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el modelo de acción afirmativa, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF. Aprobación en su caso.
17/02/2023	Segunda ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 001/CSNI/SO/17-02-2023, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 04 de enero al 17 de febrero del 2023. ● Informe 002/CSNI/SO/17-02-2023, relativo a la atención y respuesta al escrito de la ciudadana Mijane Jiménez Salinas, relativo a la solicitud de estudio y consulta en materia de autoadscripción calificada y vínculo comunitario en las candidaturas afromexicanas para el proceso electoral 2023-2024. ● Presentación y análisis del Proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre informada relativa a los criterios para garantizar la acreditación de la autoadscripción y la postulación de candidaturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, en el proceso electoral ordinario 2023-2024.
15/03/2023	Tercera ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 003/CSNI/SO/15-03-2023, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 18 de febrero al 15 de marzo del 2023. ● Informe 004/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a las reuniones informativas celebradas con Organizaciones Indígenas y Afromexicanas, respecto de la acción afirmativa que garantiza la incorporación de la Representación



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<p>de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe 005/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a la reunión de trabajo con las Coordinadoras y Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres. ● Informe 006/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a la culminación de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, relacionadas con la elección de comisarías municipales de San Miguel Acoxuca y Chiepetepepec, municipio de Tlapa de Comonfort. ● Dictamen 002/CSNI/SO/15-03-2023 por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos para la designación e integración de la Representación de los pueblos y comunidades Originarias y Afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023 por el que se aprueban los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.
04/04/2023	Segunda extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 007/CSNI/SE/04-04-2023, relativo a la firma del convenio de colaboración y coordinación suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Congreso del Estado de Guerrero, para la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero; respecto de la consulta ordenada mediante Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ● Informe 008/CSNI/SE/04-04-2023, relativo a las modificaciones al Programa Operativo Anual de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales. ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CSNI/SE/04-04-2023, por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<p>deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado mediante Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023. Aprobación en su caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SE/04-04-2023, por el que se aprueba la convocatoria para observadoras y observadores del proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. ● Acuerdo 002/CSNI/CSNI/SE/04-04-2023, por el que aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el periodo enero-diciembre de 2023. Aprobación en su caso.
26/04/2023	Cuarta ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del 16 de marzo al 25 de abril de 2023. ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/26-04-2023 relativo a la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desea participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la acción de inconstitucionalidad 136/2020 y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNI/SO/26-04-2023 por el que se aprueban las Convocatorias y el Calendario para las reuniones informativas y diálogos consultivos de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.
26/04/2023	Primera ordinaria de	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 001/CEyPC-CSNI/SO/26-04-2023 por el que se aprueban el cuadernillo informativo y el cuadernillo de opinión, así como los formatos a utilizarse en las asambleas informativas y consultivas para la Consulta



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
	Comisiones Unidas	previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.
28/04/2023	Primera extraordinaria de Comisiones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 002/CEyPC-CSNI/SE/28-04-2023, por el que se aprueba las modificaciones al cuadernillo de opinión para la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado mediante el Acuerdo 001/CEyPC-CSNI/SO/26-04-2023, de las Comisiones Unidas de Sistemas Normativos Internos y de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Aprobación en su caso.
05/05/2023	Tercera extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CSNI/SE/05-05-2023 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que presentaron y cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. ● Acuerdo 0004/CSNI/SE/05-05-2023 por el que se aprueba la convocatoria para la Instalación de los módulos informativos y de opiniones de la consulta previa, libre e informada, dirigida a la ciudadanía indígena y afroamericana migrante y radicada en los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, del Estado de Guerrero.
17/05/2023	Cuarta extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Punto único. Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNI/SE/17-05-2023 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores, derivado de la ampliación del plazo de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos,



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario 2023-2024.
29/05/2023	Quinta ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 010/CSNI/SO/24-05-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 27 de abril al 29 de mayo del 2023. ● Dictamen con proyecto de acuerdo 010/CSNI/SO/24-05-2023, por el que se aprueba los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024.
19/06/2023	Sexta ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 011/CSNI/SO/19-06-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del periodo 30 de mayo al 19 de junio de 2023. ● Informe 012/CSNI/SO/19-06-2023 relativo al cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulado, relacionada con las solicitudes de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero, del sistema normativo propio al sistema de partidos
06/07/2023	Séptima ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 013/CSNI/SO/06-07-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del periodo 20 de junio al 6 de julio de 2023. ● Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNI/SO/06-07-2023 por el que se aprueban los Lineamientos para la designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los consejos distritales electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. ● Acuerdo 005/CSNI/SO/06-07-2023 mediante el cual se aprueba el requerimiento para que las y los promoventes del municipio Nuu Sav Guerrero, subsanen los requisitos faltantes en la solicitud de inclusión organización de elección de integrantes del H. Ayuntamiento municipal, través del sistema normativo interno.
12/07/2023	Quinta Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNI/SE/12-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23,

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Fecha de la sesión	Tipo de Sesión	Temas de la sesión
		<p>24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. Aprobación en su caso.</p> <p>● Dictamen con proyecto de acuerdo 013/CSNI/SE/12-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.</p>
18/08/2023	Octava Ordinaria	<p>● Informe 014/CSNI/SO/18-08-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 07 de julio de 2023 al 18 de agosto del 2023.</p> <p>● Informe 015/CSNI/SO/18-08-2023, relativo al avance de las asambleas municipales informativas y de deliberación, correspondientes al procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.</p> <p>● Informe 016/CSNI/SO/18-08-2023 relativo a la conclusión de los trabajos de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.</p>

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

VI. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL AÑO QUE SE INFORMA

COMISIÓN:	Comisión de Sistemas Normativos Internos
OBJETIVO:	Establecer directrices generales de seguimiento, orientación y supervisión que desarrollará la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, en las actividades que se desarrollen en el ámbito de la atención a los pueblos originarios para coadyuvar en el reconocimiento de sus derechos político-electorales, así como en cumplimiento de lo mandatado en las sentencias dictadas en los expedientes TEE/JEC/213/2021, SCM-JDC-213/2020, SCM-JDC-274/2020 y acumulado.

No.	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	DOCUMENTOS EMITIDOS	NIVEL DE DESARROLLO
1	Supervisar y en su caso aprobar las respuestas a las solicitudes que presente la ciudadanía, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, relacionadas con el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Proyecto de dictamen presentado/ Proyecto de dictamen aprobado	2	2	100%
2	Orientar al cumplimiento a mandatos jurisdiccionales en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	Informe presentado/Informe programado	2	2	100%
3	Supervisar el cumplimiento a la implementación de la acción afirmativa que permita incorporar una representación indígena y afroamericana ante los Consejos del IEPC Guerrero, para el siguiente proceso electoral 2023-2024.	Informe presentado/Informe programado	3	3	100%
4	Supervisar el desarrollo de las actividades relativas a la consulta de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Tecoaapa.	Informe o dictamen presentado/Informe o dictamen programado	1	1	100%
5	Supervisar el desarrollo de las actividades relativas a la consulta de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en San Luis Acatlán.	Informe o dictamen presentado/Informe o dictamen programado	1	1	100%
6	Dar seguimiento a las capacitaciones que se realicen en materia de derechos indígenas y afroamericanos, derivado de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, comunidades indígenas,	Informe presentado/Informe programado	1	1	100%



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

	partidos políticos e instituciones públicas.				
7	Atender las solicitudes de acompañamiento a los procesos electivos de Comisarias Municipales.	Informe presentado/Informe programado	2	2	100%
8	Dar seguimiento a la elaboración y actualización de normativa interna en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.	Informe presentado/Informe programado	2	2	100%
9	Supervisar la realización de traducciones de diversos documentos institucionales del español a lenguas indígenas de la entidad.	Informe presentado/Informe programado	3	3	100%
10	Presentar el informe anual de actividades de la Comisión.	Informe aprobado/Informe programado	1	1	100%

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

VII. INFORMES, ACUERDOS Y/O RESOLUCIONES APROBADOS POR LA COMISIÓN

Durante el periodo informado, como se observa en la Tabla 5 en la Comisión de Sistemas Normativos Interno se presentaron un total de **16 Informes**, asimismo se aprobaron un total de **13 Dictámenes** y **4 Acuerdos**, en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones de Comisiones Unidas con la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana se aprobó **1 Acuerdo** en la sesión Ordinaria, y **1 Acuerdo** en la sesión Extraordinaria, referentes a los materiales utilizados para la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericana.

Tabla 5 Documentos presentados en la Comisión de sistemas Normativos Internos, enero-agosto 2023

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
Primera Sesión Ordinaria 19/01/2023	● Acuerdo 001/CSNI/SO/19-01-2023, por el que se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el periodo enero – diciembre 2023. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos.
Primera Sesión Extraordinaria 30/01/2023	● Dictamen con proyecto de Acuerdo 001/CSNI/SE/30-01-2023 mediante el cual se aprueban los resultados de la consulta previa, libre e informada a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, relativa a la incorporación de su representación en los Consejos Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como el modelo de acción afirmativa, en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente SCM-JDC-274/2020 y acumulado, emitida por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos.
Segunda Sesión Ordinaria 17/02/2023	● Informe 001/CSNI/SO/17-02-2023, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 04 de enero al 17 de febrero del 2023.	Presentado.
	● Informe 002/CSNI/SO/17-02-2023, relativo a la atención y respuesta al escrito de la ciudadana Mijane Jiménez Salinas, relativo a la solicitud de estudio y consulta en materia de autoadscripción calificada y vínculo comunitario en las candidaturas afroamericanas para el proceso electoral 2023-2024.	Presentado.
	● Presentación y análisis del Proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre informada relativa a los criterios para garantizar la acreditación de la autoadscripción y la postulación de candidaturas de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a	Presentado y analizado.

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, en el proceso electoral ordinario 2023-2024.	
Tercera Sesión Ordinaria 15/03/2023	● Informe 003/CSNI/SO/15-03-2023, que presenta la Secretaría Técnica relativo a la correspondencia emitida y recibida, correspondiente al periodo del 18 de febrero al 15 de marzo del 2023.	Presentado.
	● Informe 004/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a las reuniones informativas celebradas con Organizaciones Indígenas y Afromexicanas, respecto de la acción afirmativa que garantiza la incorporación de la Representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Presentado.
	● Informe 005/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a la reunión de trabajo con las Coordinadoras y Coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.	Presentado.
	● Informe 006/CSNI/SO/15-03-2023, relativo a la culminación de las actividades desarrolladas en cumplimiento de las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, relacionadas con la elección de comisarías municipales de San Miguel Axoxuca y Chiepetepepec, municipio de Tlapa de Comonfort.	Presentado.
	● Dictamen 002/CSNI/SO/15-03-2023 por el que se aprueba el Proyecto de Lineamientos para la designación e integración de la Representación de los pueblos y comunidades Originarias y Afromexicanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos.
	● Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023 por el que se aprueban los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos.
Segunda Sesión	● Informe 007/CSNI/SE/04-04-2023, relativo a la firma del convenio de colaboración y coordinación suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Congreso del Estado de Guerrero, para la consulta libre, previa, informada, culturalmente	Presentado.

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
Extraordinaria 04/04/2023	adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero; respecto de la consulta ordenada mediante Sentencia dictada en la Acción de Inconstitucionalidad 136/2020, de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	
	● Informe 008/CSNI/SE/04-04-2023, relativo a las modificaciones al Programa Operativo Anual de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.	Presentado.
	● Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CSNI/SE/04-04-2023, por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado mediante Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
	● Dictamen con proyecto de Acuerdo 005/CSNI/SE/04-04-2023, por el que se aprueba la convocatoria para observadoras y observadores del proceso de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
	● Acuerdo 002/CSNI/CSNI/SE/04-04-2023, por el que aprueban las modificaciones al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, para el periodo enero-diciembre de 2023. Aprobación en su caso.	Aprobado por unanimidad de votos
Cuarta Sesión Ordinaria 26/04/2023	● Informe que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del 16 de marzo al 25 de abril de 2023.	Presentado.
	● Dictamen con proyecto de Acuerdo 006/CSNI/SO/26-04-2023 relativo a la ampliación del plazo para la recepción de solicitudes de la ciudadanía que desea participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, en cumplimiento a la acción de	Aprobado por unanimidad de votos

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>inconstitucionalidad 136/2020 y las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNI/SO/26-04-2023 por el que se aprueban las Convocatorias y el Calendario para las reuniones informativas y diálogos consultivos de la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. 	<p>Aprobado por unanimidad de votos</p>
<p>Primera Sesión Ordinaria de Comisiones Unidas 26/04/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 001/CEyPC-CSNI/SO/26-04-2023 por el que se aprueban el cuadernillo informativo y el cuadernillo de opinión, así como los formatos a utilizarse en las asambleas informativas y consultivas para la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Aprobación en su caso. 	<p>Aprobado por unanimidad de votos.</p>
<p>Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas 28/04/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 002/CEyPC-CSNI/SE/28-04-2023, por el que se aprueba las modificaciones al cuadernillo de opinión para la Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la respectiva autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado mediante el Acuerdo 001/CEyPC-CSNI/SO/26-04-2023, de las Comisiones Unidas de Sistemas Normativos Internos y de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Aprobación en su caso. 	<p>Aprobado por unanimidad de votos.</p>
<p>Tercera Sesión Extraordinaria 05/05/2023</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de Acuerdo 008/CSNI/SE/05-05-2023 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que presentaron y cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades 	<p>Aprobado por unanimidad de votos.</p>

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	<p>indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 004/CSNI/SE/05-05-2023 por el que se aprueba la convocatoria para la Instalación de los módulos informativos y de opiniones de la consulta previa, libre e informada, dirigida a la ciudadanía indígena y afroamericana migrante y radicada en los municipios de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, del Estado de Guerrero. 	Aprobado por unanimidad de votos.
Cuarta Sesión Extraordinaria 17/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 009/CSNI/SE/17-05-2023 por el que se aprueba la lista de las y los ciudadanos que cumplieron con los requisitos para participar como observadoras y observadores, derivado de la ampliación del plazo de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de diputaciones locales e integrantes de los ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el proceso electoral ordinario 2023-2024. 	Aprobado por unanimidad de votos.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 010/CSNI/SO/29-05-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia correspondiente al periodo del 27 de abril al 29 de mayo del 2023. 	Presentado.
Quinta Sesión Ordinaria 29/05/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 010/CSNI/SO/29-05-2023, por el que se aprueba los resultados de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024. 	Aprobado por unanimidad de votos
Sexta Sesión Ordinaria 19/06/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 011/CSNI/SO/19-06-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del periodo 30 de mayo al 19 de junio de 2023. 	Presentado.

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 012/CSNI/SO/19-06-2023 relativo al cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulado, relacionada con las solicitudes de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero, del sistema normativo propio al sistema de partidos 	Presentado.
Séptima Sesión Ordinaria 06/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 013/CSNI/SO/06-07-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la correspondencia del periodo 20 de junio al 6 de julio de 2023. 	Presentado.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 011/CSNI/SO/06-07-2023 por el que se aprueban los Lineamientos para la designación e integración de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los consejos distritales electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 	Aprobado por unanimidad de votos.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Acuerdo 005/CSNI/SO/06-07-2023 mediante el cual se aprueba el requerimiento para que las y los promoventes del municipio Ñuu Savi, Guerrero, subsanen los requisitos faltantes en la solicitud de inclusión y organización de elección de integrantes del H. Ayuntamiento municipal, a través del sistema normativo interno. 	Aprobado por unanimidad de votos.
Quinta Sesión Extraordinaria 12/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 012/CSNI/SE/12-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente a las etapas de asambleas comunitarias y asambleas municipales. Aprobación en su caso. 	Aprobado por unanimidad de votos
	<ul style="list-style-type: none"> ● Dictamen con proyecto de acuerdo 013/CSNI/SE/12-07-2023, por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores del procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afroamericanas en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. 	Aprobado por unanimidad de votos.
Octava Sesión Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> ● Informe 014/CSNI/SO/18-08-2023 que presenta la Secretaría Técnica de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, relativo a la 	Presentado.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

FECHA DE SESIÓN	INFORME, ACUERDO, DICTAMEN O RESOLUCIÓN.	COMENTARIOS ADICIONALES
18/08/2023	correspondencia correspondiente al periodo del 07 de julio de 2023 al 18 de agosto del 2023.	
	● Informe 015/CSNI/SO/18-08-2023, relativo al avance de las asambleas municipales informativas y de deliberación, correspondientes al procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroamericano ante el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, así como, en su caso, ante los Consejos Distritales Electorales 13, 19 y 20 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.	Presentado.
	● Informe 016/CSNI/SO/18-08-2023 relativo a la conclusión de los trabajos de la Comisión de Sistemas Normativos Internos.	Presentado.

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

VIII. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el programa anual de actividades de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, durante el periodo comprendido de enero a agosto de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

VIII.1 Reuniones informativas celebradas con organizaciones indígenas y afromexicanas, respecto de la acción afirmativa que garantiza la incorporación de la representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en los Consejos Distritales Electorales 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Derivado del acuerdo 005/SO/31-01-2023, relativo a la incorporación de representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas a los Consejos Electorales del IEPC Guerrero, por el que se aprobó la acción afirmativa para garantizar la incorporación de la Representación de los pueblos y comunidades originarias y afromexicanas en los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 y el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. La Comisión de Sistemas Normativos Internos realizó reuniones de trabajo con Organizaciones Indígenas y Afromexicanas, las cuales se detallan en el Tabla 6.

Tabla 6. Reuniones celebradas por la CSNI con Organizaciones indígenas y afromexicanas

No.	Fecha	Organización	Asistentes	Intervenciones
1	11/02/23	Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC)	<p>IEPC Guerrero: Consejerías integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, Consejera Presidenta, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p> <p>CRAC: Ciudadanía: 32 Comisario: 28 Comisario Bienes comunales: 1 Consejero: 2 Coordinador:1</p> <p>Municipios: Marquelia, Azoyú, Iliatenco, Acatepec, Tlapa de Comonfort, San Luis Acatlán, Mochitlán, Juchitán, Cualac, Xochistlahuaca, Zapotitlán Tablas, Tlacoachistlahuaca, Atlamajalcingo del Monte.</p>	
2	14/02/23	Gubernatura Nacional Indígena en Guerrero	<p>IEPC Guerrero: Consejerías integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, Consejera Presidenta, Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p>	Reconocen y agradecen que el Instituto Electoral les trate de manera respetuosa y principalmente escuche las propuestas que ellos hicieron



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

No.	Fecha	Organización	Asistentes	Intervenciones
			<p>Gubernatura Nacional Indígena: Doroteo Gutiérrez Castro, Gobernador Nacional Indígena; Santiago Casales catalán, Representante Nacional de la Gubernatura Indígena; Bernabé García Vázquez, Coordinador Regional Cochoapa el Grande; Marcelino Moreno Olea; Felipe Moreno Vázquez; Enrique Martínez Casales;</p> <p>Municipios: Metlatónoc, Chilpancingo de los Bravo, Cochoapa el Grande, Tlapa de Comonfort y Copalillo.</p>	<p>como asociación representante de los pueblos originarios; les da gusto que las personas de los pueblos originarios sean representadas ante el Órgano Electoral agradeciendo que los llamen para dialogar e incluirlos.</p>
3	18/02/23	Autoridades Comunitarias de Huixtepec	<p>IEPC Guerrero: Presidente de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales</p> <p>Autoridades Comunitarias de Huixtepec: Francisco Pérez Nazario, Autoridad tradicional. Domingo Natalio García Coronado, Comisario Ejidal Leonardo Acosta Vazquez, Hilario Marcelino Coronado Nazario, traductor.</p> <p>Ciudadanía: 64 Mujeres: 33 Hombres:31</p> <p>Localidad/Municipio: Huixtepec, La Guadalupe, Ometepec.</p>	<p>La figura que los representará ¿será encargada de denunciar los Delitos Electorales?; ¿La representación indígena/afromexicana tendrá voz y voto? ¿Los partidos políticos acreditados ante el IEPC tienen voz y voto?</p>
4	19/02/23	Consejo Supremo Nacional de los Pueblos Originarios y Afromexicanos	<p>IEPC Guerrero: Presidente y Consejera integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales</p> <p>Consejo Supremo: Margarita Viilaneva Felix, Gobernadora Indígena; Benita Gálvez Navarrete, Vicegobernadora del Consejo Supremo; Elia Martínez Marcos, Vicegobernadora del Consejo Supremo</p> <p>Ciudadanía: 62 Mujeres: 26 Hombres: 16</p> <p>Municipios: Tlapa de Comonfort, Metlatónoc, San Luis Acatlán, Azoyú, Ometepec, Acatepec, Xalpatláhuac, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Marquelia, Malinaltepec, Copanatoyac, Huamuxtitlán</p>	<p>¿Cómo se elegirán a las representaciones? ¿Cuál va a ser la función de la representación indígena/afromexicana? ¿Tendrán un apoyo, un salario estas representaciones de pueblos originarios y Afromexicanos? ¿Por qué solo tienen derecho a voz y no a voto las representaciones indígenas y Afromexicanas?</p>
5	22/02/23	Concejo Municipal Comunitaria de Ayutla de Los Libres	<p>IEPC Guerrero: Presidente y Consejeras integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales</p>	



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

No.	Fecha	Organización	Asistentes	Intervenciones
			<p>Por el Concejo Municipal: Ysabel de los Santos Morales Coordinador Municipal Comunitario Bautista Remigio Enrique Colaborador del área Jurídico. Santiago Gutiérrez Pantoja Concejero Municipal.</p>	
6	28/02/23	Organización Mano amiga de la Costa chica	<p>IEPC Guerrero: Consejera Presidenta. Presidente y Consejera integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p> <p>Por la Organización mano amiga de la costa chica: Mijane Jiménez Salinas</p>	Felicitar al IEPC Guerrero, por el trabajo que han estado realizando, y seguirán acompañando en las actividades siguientes.
7	01/03/23	Organización Afrocaracolas Saberes Itinerantes	<p>IEPC Guerrero: Consejera Presidenta. Presidente y Consejera integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos; Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales.</p> <p>Por la Organización Afrocaracolas, Saberes Itinerantes: Mijane Jiménez Salinas</p>	<p>Reconocen los avances que se impulsan desde el órgano electoral, ya que se ha adentrado a realizar acciones en territorio acudiendo a las localidades para conocer y escuchar de viva voz, las propuestas que hacen la ciudadanía afroamericana e indígena de Guerrero.</p> <p>Se preguntó lo siguiente: ¿Tienen fechas para elegir estas representaciones indígenas y afroamericanas? ¿Estas representaciones indígena y Afroamericanas recibirán una remuneración?</p>

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

VIII.2 Reunión de trabajo con integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres.

Considerándose necesario y oportuno prever la emisión de la normativa que habrá de regular el Proceso Electivo por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) de Ayutla de los Libres, Guerrero, 2024; así como conocer la determinación que esa autoridad municipal haya acordado a través de sus órganos internos correspondientes, respecto de las actividades a realizar en cumplimiento de la sentencia TEE/JEC/007/2020 y acumulados, mediante oficio número 0207 de fecha 20 de febrero del presente año, signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se invitó a las y los coordinadores del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, para una reunión de trabajo a efecto de analizar los temas antes referidos.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

En ese sentido, el día 22 de febrero del 2023 se llevó a cabo una reunión de trabajo con integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres representados por el C. Ysabel de los Santos Morales Coordinador Municipal Comunitario, el C. Bautista Remigio Enrique Colaborador del área Jurídico y el C. Santiago Gutiérrez Pantoja Concejero Municipal, derivado de ello, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se decide esperara hasta en tanto se resuelva la instauración del Ayuntamiento Instituyente del municipio Ñu Savi, por parte del Congreso del Estado.
2. Tentativamente en el mes de marzo se realizará una reunión de trabajo para conocer, respecto del Concejo Municipal Comunitario, la decisión que en su caso se tome, de iniciar las actividades de conformidad con el calendario y plan de trabajo notificado al Tribunal Electoral del Estado o en su caso realizar las modificaciones pertinentes.
3. El Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, iniciará la revisión de los lineamientos del proceso electivo 2021, para efecto de prever, en su caso, la modificación y emisión de los Lineamientos 2024, la cual dará a conocer al Instituto Electoral en una próxima reunión de trabajo.

VIII.3 Cumplimiento de las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, relacionadas con la elección de comisarías municipales de San Miguel Axoxuca y Chiepetepec, municipio de Tlapa de Comonfort.

De conformidad con lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2023, aprobado mediante Acuerdo 001/CSNI/SO-11-01-2023 de esta Comisión y Acuerdo 004/SO/31-01-2023 del Consejo General de este Instituto Electoral, en cuanto hace a la actividad relativa a “Orientar al cumplimiento a mandatos jurisdiccionales en materia de derechos político electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas”, se informa que el 23 de febrero de 2023, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero emitió las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, relacionadas con los medios de impugnación interpuestos por la ciudadanía de las comunidades de San Miguel Axoxuca y Chiepetepec, respectivamente, ambas del municipio de Tlapa de Comonfort, en las cuales la autoridad jurisdiccional determinó declarar la invalidez de las elecciones de las comisarías de dichas comunidades.

En el caso de la sentencia TEE/JEC/001/2023, correspondiente a la comunidad de San Miguel Axoxuca, el Tribunal Electoral del Estado consideró que la autoridad responsable incurrió en diversas irregularidades las cuales vulneraron los principios constitucionales que rigen la materia electoral, tales como el de la legalidad, certeza y participación política. Ello, en razón de que, el Ayuntamiento no se adecuó a las bases de la convocatoria previamente emitida, al no existir certeza del lugar donde se llevó a cabo la jornada electiva, así como falta de un acuerdo o dictamen respecto del análisis y aprobación de las planillas registradas, así como por vulnerar el derecho al voto pasivo de la parte actora.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Mientras que, en el caso de la sentencia TEE/JEC/003/2023 de la comunidad de Chiepetepec, se consideró por la autoridad jurisdiccional que se identificaron violaciones sustanciales a los principios de certeza, legalidad, objetividad y máxima publicidad, ya que hubo difusión extensa y completa de la convocatoria; como, por ejemplo, su difusión en español y nahual, o uso de perifoneo. Además, la convocatoria se colocó de manera aislada en ciertos lugares públicos, lo que ocasionó una baja participación de la ciudadanía.

De conformidad con las sentencias TEE/JEC/001/2023 y TEE/JEC/003/2023, se ordenó al Ayuntamiento Municipal de Tlapa y al Instituto Electoral, lo siguiente:

Caso San Miguel Axoxuca

- a) **Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort.** Previa y asesoría que tenga del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, **se le ordena** para que un plazo no mayor a **diez hábiles** contados a partir de la notificación correspondiente, emita la convocatoria para celebrar un nuevo proceso electivo de comisaría (centro) de la comunidad de San Miguel Axoxuca, en atención a la presente sentencia, dicha elección deberá llevarse a cabo dentro de los diez días naturales siguientes a la aprobación de la convocatoria; asimismo, **se le exhorta para que se prevean todas las cuestiones de seguridad**, con la finalidad de salvaguardar a la ciudadanía participante en el proceso electivo de la comunidad San Miguel Axoxuca.
- b) **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPCGRO).** Se le **vincula** para que, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 124, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como 188, fracciones I y XXIX, de la Ley para la Elección y asesorías técnica necesaria al Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para la elaboración y difusión de la convocatoria, preparación y en el desarrollo del proceso electivo, observando las actuaciones del órgano encargado de recibir los sufragios y realizar el cómputo correspondiente, mediante un representante que designe para tal efecto.
- c) **Comisaria municipal en funciones de la comunidad de San Miguel Axoxuca.** Se le **vincula** para que auxilie a la responsable, en la elaboración y difusión de la convocatoria, preparación y en el desarrollo del nuevo proceso electivo.
- d) **Al Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort y al IEPCGRO.** Se les ordena para que, a través de sus Presidencias, designen, respectivamente, al personal responsable que colaboren de manera coordinada, a efecto de que, aunado a los elementos previstos en el artículo 14 y de más aplicables de la Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero, queden definidos en la convocatoria respectiva, entre otras cuestiones, lo siguiente:
 - 1.- Requisitos para el registro de planillas de candidaturas.
 - 2.- Plazos para el registro de planillas.
 - 3.- Autoridad ante la cual se efectuará el registro.
 - 4.- Periodo de solventación de documentos para el registro.
 - 5.- Aprobación de registros.
 - 6.- Periodo de campaña.

- 7.- Instalación de la (s) mesa (s) receptora (s) de votos.
- 8.- Fecha y horario de celebración de la jornada electoral.
- 9.- utilización de un padrón electoral y/o lista nominal de electores y/o listado de registro.
- 10.- Proceso de cómputo de votos y declaración de validez de la elección.
- 11.- Mecanismo de defensa contra los actos y resoluciones que deriven del proceso electivo, estableciendo todas las reglas procesales conducentes.
- 12.- Garantizar el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de las mujeres en igualdad de condiciones.
- 13.- Fecha de toma de protesta de la o el candidato electo.
- 14.. En coordinación con la comisaría municipal en funciones, se defina el periodo de tiempo que habrá de cumplir la planilla ganadora.

Aunado a los puntos enlistados, y toda vez que la autoridad responsable, manifestó en el informe de fecha dos de febrero, que en la comunidad de San Miguel Axoxuca, se encuentran dos comisarías municipales en diferentes sedes y/o direcciones, si bien, tal circunstancia no es una cuestión litigiosa en el presente juicio, sin embargo, se hace necesario ordenar, tanto a la responsable como a la autoridad vinculada, para que en la preparación de la elección de la comisaría impugnada, definan quienes pueden participar el día de la asamblea electiva, con el objeto de materializar y/o observar el principio de certeza.

Lo anterior es pertinente y acorde, porque legalmente la autoridad garante de la organización de las elecciones de las comisarías en el municipio de Tlapa de Comonfort, es la autoridad responsable.

- e) **Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort.** De conformidad con los artículos 15 y 17 de la Ley de Elección de Comisarías, **se le ordena que**, una vez aprobada la convocatoria, deberá darle máxima publicidad en la comunidad de San Miguel Axoxuca, por lo medios más efectivos a su alcance, con cuando menos cinco días de anticipación a la fecha en que se fije el día y hora de la elección, colocándolos en los sitios que enseguida se enuncian.

- ❖ En los estrados del ayuntamiento;
- ❖ En el interior y exterior de edificio de la comisaría municipal; y
- ❖ En los lugares públicos de mayor acceso a los habitantes o más frecuentados de la comunidad.

Para cumplir con lo anterior deberá apoyarse de lonas, perifoneo y/o aparatos de sonido de la comunidad; debiendo levantar razón o acta circunstanciada de ello, así como cualquier otro elemento probatorio que acredite su publicitación.

- f) **Informe del cumplimiento a esta autoridad jurisdiccional.** Ambas autoridades, deberán informar a este Tribunal Electoral sobre las diligencias realizadas en cumplimiento de lo aquí mandatado, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a que concluya la celebración del cómputo electoral respectivo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les podrá imponer alguno de los medios de apremio contemplados en el artículo 37, de la Ley de Medios de impugnación en Material Electoral del Estado de Guerrero.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Caso Chiepetepec.

Primero. *Se vincula al Instituto Electoral, para que coadyuve con el Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, en la organización del proceso electivo de la Comisaría Municipal de la comunidad de Chiepetepec, proporcionando el apoyo necesario en la asesoría técnica para la elaboración y difusión de la convocatoria, la realización de la jornada electiva y su calificación, toma de protesta y entrega de nombramientos a las personas electas, debiendo informar de todo lo actuado a este Tribunal Electoral.*

En tal virtud, inmediatamente a la notificación de la presente resolución, deberá entablar comunicación con el Ayuntamiento para establecer el programa de trabajo a desarrollar en el proceso electivo, conforme a las bases que enseguida se señalan.

Segundo. *Se ordena al Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort que, dentro de los **siete días posteriores** a la notificación de la presente sentencia, **apruebe la Convocatoria** para la elección de los integrantes de la citada Comisaría Municipal, mediante sesión pública de Cabildo que celebre para ese efecto.*

La Convocatoria deberá contener como **requisitos mínimos** los siguientes:

- a) *Que se emite en cumplimiento a la sentencia dictada en el juicio electoral ciudadano con número de expediente TEE/JEC/003/2023, por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.*
- b) *El objeto de la Convocatoria, consistente en la elección de los integrantes de la Comisaría Municipal de Chiepetepec y el periodo para el cual serán electos.*
- c) *Requisitos y plazos para el registro de candidatos, así como la forma en que se garantizará la paridad de género.*
- d) *El método o la forma en que se elegirá a la planilla o fórmula de candidatos conforme a la costumbre de la comunidad.*
- e) *Requisitos de los ciudadanos para poder votar el día de la elección.*
- f) *Lugar y fecha, así como el horario que comprenderá la jornada electiva.*
- g) *Fecha para la toma de protesta y expedición del nombramiento de quienes resulten ganadores.*
- h) *El órgano responsable del Ayuntamiento para aclarar las dudas o resolver cualquier incidente que no se encuentre previsto en la Convocatoria.*
- i) *Lugar y fecha de la emisión de la convocatoria.*

Tercero. *Dentro de las **cuarenta y ocho horas siguientes a la aprobación**, el Ayuntamiento deberá informar a este Tribunal de todos los actos realizados para la aprobación de la Convocatoria, remitiendo copia certificada de las constancias que así lo justifiquen.*

Cuarto. *La Convocatoria **deberá darse a conocer** a los ciudadanos por los medios más efectivos y tradicionales de la comunidad de Chiepetepec, mediante perifoneo y de forma impresa, tanto en español como en la lengua propia de la comunidad, por un plazo de, cuando menos, **ocho días naturales previos a la jornada electiva**, contados a partir del día siguiente de la emisión de la Convocatoria.*



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

De los actos de difusión, deberá levantarse constancia que así los acrediten, adjuntando los testigos fotográficos y de video que considere pertinentes.

Quinto. *Por tratarse de un proceso electivo en una comunidad originaria, éste **deberá realizarse conforme a las prácticas tradicionales** de la misma, por lo que el personal técnico que comisione el Instituto Electoral, deberá guiar y asistir a la autoridad municipal para que documente dicho proceso, desde el inicio hasta su conclusión, utilizando las herramientas que estime adecuadas como por ejemplo: elaboración de actas en sus versiones impresa y estenográfica, video grabación, relatorías, nombramientos y las demás que considere necesarias.*

Lo anterior, a fin de brindar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad a la elección de mérito, en el marco de su sistema normativo interno de la comunidad de Chiepetepepec, por lo que deberá respetarse y protegerse sus usos y costumbres para la elección de su autoridad, a efecto de garantizar que la misma se realice de manera libre y debidamente informada.

Sexto. *El Ayuntamiento responsable, deberá informar a este Tribunal Electoral sobre las diligencias realizadas en cumplimiento de lo aquí mandado, dentro de los **tres días hábiles siguientes** a que concluya la jornada electiva, toma de protesta y entrega de nombramientos.*

De conformidad con lo ordenado y a efecto de dar cumplimiento a las citadas sentencias, el 27 de febrero de 2023, mediante oficio 0223 signado por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral, se comunicó al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, la disposición de este Instituto Electoral para brindar el apoyo y asesoría técnica en la formulación de las nuevas convocatorias, así como la difusión de la misma y el acompañamiento para la jornada electiva, además se propuso una reunión de trabajo virtual para establecer las actividades a desarrollar.

Por lo anterior, el 28 de febrero del presente año, en punto de las 11:00 horas, se celebró una reunión de manera virtual a través de la aplicación de Google Meet, asistiendo las consejerías que integran la Comisión, la Consejera Presidenta y Secretaría Ejecutiva, en la que se acordó los términos de la colaboración y apoyo que brindará esta autoridad electoral para el cumplimiento de las sentencias, determinando la necesidad de suscribir un programa de trabajo respecto de cada ejecutoria, mismo que fue presentado y remitido al Ayuntamiento Municipal en la fecha referida, a través del oficio 0234 suscrito por la Consejera Presidenta de este Instituto Electoral.

En seguimiento a las actividades para el cumplimiento de las referidas sentencias, particularmente en el caso de la sentencia de San Miguel Axoxuca, el 8 de marzo de este año, a solicitud del Ayuntamiento, se celebró la mesa de trabajo con la ciudadanía en conflicto, logrando la suscripción de acuerdos que permitirán la celebración de la asamblea electiva de la comisaría municipal, por lo que se realizó lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

- El domingo 12 de marzo, personal de este Instituto Electoral verificó la publicación de la convocatoria para la elección de comisaría municipal, así como también, la difusión del padrón vecinal de electores.
- El lunes 13 de este mes, se instaló el módulo para recepcionar alguna manifestación por la ciudadanía, respecto de la inclusión o exclusión de ciudadanas o ciudadanos en dicho padrón. Lo anterior, a efecto de que, a más tardar, el 21 de este mes y año, se publicara el referido padrón.

Ahora bien, respecto del caso de Chiepetepepec, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó la difusión de la convocatoria por el Ayuntamiento municipal, a partir del 7 y hasta el 12 de marzo, donde se constató por personal de este Instituto Electoral la continuidad de la misma, así como la difusión en lengua náhuatl. Además, se realizó difusión en perifoneo y anuncios en la propia comunidad.
- El 19 de marzo de este año, se realizó la elección de la comisaría municipal

VIII.4 Firma del convenio de colaboración y coordinación suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y el Congreso del Estado de Guerrero, para la Consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero; respecto de la consulta ordenada mediante sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, de fecha 8 de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el pleno de la Suprema Corte De Justicia De La Nación.

Derivado de los trabajos preparatorios para la consulta previa, libre e informada los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de la reforma al artículo 13 bis y 272 bis, así como de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en cumplimiento a lo dispuesto en el 029/SE/14-08-2020, por el que se declaró la imposibilidad de realizar el proceso de consulta a comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, relativa a los aspectos esenciales contenidos en el anteproyecto de reglas que deberán observar los partidos políticos para el registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de los Ayuntamientos, en el proceso electoral local ordinario 2020-2021, se informa lo siguiente:



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

1. El 17 de febrero de 2023, la Comisión de Sistemas Normativos Internos celebró su Segunda Sesión Ordinaria, en la que su Secretaría Técnica presentó para su análisis el proyecto de *“Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada relativa a los criterios para garantizar la acreditación de la autoadscripción y la postulación de candidaturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, en el proceso electoral ordinario 2023-2024”*, asimismo, se ordenó a la Secretaría Técnica de la Comisión, remitir el referido proyecto a la Comisión Especial de Normativa Interna, para su análisis y dictaminación respectiva.
2. En la fecha referida, mediante oficio mediante oficio 031/2023, el encargado de la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales, por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, remitió en archivo electrónico el Anteproyecto del *“Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada relativa a los criterios para garantizar la acreditación de la autoadscripción y la postulación de candidaturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas a los cargos de Ayuntamientos Municipales y Diputaciones Locales, en el proceso electoral ordinario 2023-2024”*, para su análisis y dictaminación correspondiente por parte de esta Comisión, en términos del Protocolo para la atención y emisión de normativa interna del IEPC Guerrero.
3. El 28 de febrero de 2023, la Comisión Especial de Normativa Interna, emitió el Dictamen técnico 002/CENI/SE/28-02-2023, mediante el cual aprobó las sugerencias al documento normativo referido en el numeral anterior, de conformidad con lo establecido en el Protocolo y el Manual para la emisión de la normativa interna de este Instituto Electoral.
4. El 15 de marzo de 2023, la Comisión de Sistemas Normativos Internos, emitió el Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023 por el que se aprueban los Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024.
5. El 23 de marzo de 2023, mediante oficio HCG/LXIII/UPC/112/2023, suscrito por la Diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, y el



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

licenciado Juan Salvador Susunaga Flores, Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta del H. Congreso del Estado de Guerrero, se solicitó a este Instituto Electoral la colaboración para efecto de llevar a cabo los procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del Estado de Guerrero, mandatadas a ese Poder Legislativo por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las acciones de inconstitucionalidad 136/2020 y 299/2020, sobre las materias Electoral y de Educación indígena e inclusiva, respectivamente.

6. En respuesta al oficio referido en el numeral que antecede, el 29 de marzo de 2023, mediante oficio número 0289 suscrito por la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se dio respuesta a la solicitud de colaboración, en el sentido de tener disposición para que este organismo electoral celebrara un convenio de colaboración marco y convenios específicos de colaboración para cada una de las consultas señaladas, previa reunión de trabajo que permitiera definir los detalles de dicha colaboración.
7. El 30 de marzo de 2023, el Instituto Electoral suscribió con la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, el convenio específico de colaboración y coordinación interinstitucional para la realización de la consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, mismo que tiene como objeto *Establecer las bases, mecanismos e instrumentos de colaboración, con la finalidad de efectuar de manera coordinada la consulta libre, previa, informada, culturalmente adecuada y de buena fe a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero; respecto de la consulta ordenada mediante sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 136/2020, de fecha ocho de septiembre del año dos mil veinte, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*".
8. Mediante oficio número 050 de fecha 31 de marzo del presente año, el Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, remitió al Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta del H. Congreso del Estado, el proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afromexicanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, a efecto de que se conociera el contenido de los mismos y, en su caso, se realizaran las observaciones que estimaran convenientes en términos de la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

suscripción del convenio de colaboración y coordinación interinstitucional suscrito por ambas autoridades.

9. Derivado de lo anterior, el 3 de abril del presente año, el Coordinador de la Unidad de Procesos de Consulta del Congreso del Estado de Guerrero, mediante oficio HCG/LXIII/UPC/121/2023, remitió las observaciones realizadas por la referida Unidad, por cuanto hace a las disposiciones conjuntas que se establecen en el proyecto de Lineamientos para regular el procedimiento de consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e Integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas Independientes, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

VIII.5 Consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Guerrero, de los artículos 13 bis y 272 bis, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, relativas al registro de candidaturas a diputaciones locales e integrantes de ayuntamientos, derivado del convenio específico de colaboración suscrito entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero.

El 4 de abril del presente año, la Comisión de Sistemas Normativos Internos emitió el Dictamen con proyecto de Acuerdo 004/CSNI/SE/04-04-2023, por el que se aprueban las modificaciones a los Lineamientos para regular el procedimiento de la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del estado de Guerrero, respecto de las reglas para la postulación y registro de candidaturas indígenas y afroamericanas a los cargos de Diputaciones Locales e integrantes de Ayuntamientos, así como para acreditar la autoadscripción calificada, que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en el Proceso electoral Local Ordinario 2023-2024, aprobado mediante Dictamen con proyecto de Acuerdo 003/CSNI/SO/15-03-2023, así como el Plan de Trabajo y Calendario para el proceso de consulta.

Fase previa de la consulta

Con fechas 22, 23, 24, 26, 29 y 30 de abril, así como el 3 y 4 de mayo del presente año, se realizaron reuniones previas con las autoridades comunitarias de 49 municipios sujetos de la consulta, mismas que tuvieron como finalidad hacer del conocimiento de las autoridades comunitarias los antecedentes, las normas mínimas bajo las cuales se realizaría el proceso consultivo, formas de participación y emisión de opiniones, así como la materia de consulta y los establecer o consensar los tiempos para el desahogo de las fases subsecuentes de la misma, a efecto de mantener en estricta observancia el principio culturalmente adecuado de la consulta y el principio autogestionado, así como endógeno de la misma. En la Tabla 7 se muestran los resultados de la participación, desglosado por municipio y por género.

Tabla 7. Asistencia a las reuniones previas informativas de la Consulta, por municipio

No.	Municipio	Localidades convocadas	ASISTENCIA A REUNIÓN PREVIA				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
1	Acatepec	126	22/04/2023	57	2	55	45.2%
2	Ahuacuatzingo	70	30/04/2023	29	1	28	41.4%
3	Alcozauca de Guerrero	50	29/04/2023	8	1	7	16.0%
4	Alpoyeca	8	30/04/2023	4	0	4	50.0%
5	Atenango del Río	15	23/04/2023	12	2	10	80.0%
6	Atlamajalcingo del Monte	18	30/04/2023	2	0	2	11.1%
7	Atlixnac	73	29/04/2023	36	1	35	49.3%
8	Ayutla de los libres	150	23/04/2023	81	9	72	54.0%
9	Azoyú	21	23/04/2023	10	3	7	47.6%
10	Buenavista de Cuéllar	11	23/04/2023	5	1	4	45.5%
11	Chilapa de Álvarez	153	30/04/2023	58	2	56	37.9%
12	Cochoapa el Grande	153	30/04/2023	7	0	7	4.6%
13	Copala	14	22/04/2023	9	1	8	64.3%
14	Copalillo	21	22/04/2023	14	1	13	66.7%
15	Copanotoyac	72	30/04/2023	33	4	29	45.8%
16	Cuajinicuilapa	27	05/05/2023	18	6	12	66.7%
17	Cualác	25	22/04/2023	17	0	17	68.0%
18	Cuatepec	29	23/04/2023	11	3	8	37.9%
19	Cuetzala del Progreso	15	03/05/2023	7	1	6	46.7%
20	Eduardo Neri	24	29/04/2023	9	2	7	29.2%
21	Florencio Villarreal	54	22/04/2023	25	10	15	46.3%
22	Huamuxtitlán	9	30/04/2023	6	0	6	66.7%
23	Huitzuc de los Figueroa	41	22/04/2023	6	1	5	14.6%
24	Iguala de la Independencia	10	23/04/2023	1	1	0	10.0%
25	Igualapa	14	23/04/2023	4	0	4	28.6%
26	Iliatenco	45	23/04/2023	26	2	24	57.8%
27	Ixcateopan de Cuauhtémoc	16	29/04/2023	8	1	7	50.0%
28	José Joaquín de Herrera	64	29/04/2023	43	5	38	67.2%
29	Juchitán	21	22/04/2023	7	1	6	33.3%
30	Malinaltepec	130	29/04/2023	80	4	76	61.5%
31	Marquelia	22	23/04/2023	8	4	4	36.4%

No.	Municipio	Localidades convocadas	ASISTENCIA A REUNIÓN PREVIA				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
32	Mártir de Cuilapan	16	26/04/2023	6	0	6	37.5%
33	Metlatónoc	98	29/04/2023	10	0	10	10.2%
34	Mochitlán	27	23/04/2023	9	2	7	33.3%
35	Olinalá	74	30/04/2023	21	2	19	28.4%
36	Ometepec	60	23/04/2023	32	10	22	53.3%
37	Quechultenango	69	22/04/2023	37	3	34	53.6%
38	San Luis Acatlán	109	30/04/2023	23	3	20	21.1%
39	Tepecoacuilco de Trujano	26	23/04/2023	15	1	14	57.7%
40	Tixtla de Guerrero	67	22/04/2023	14	2	12	20.9%
41	Tlacoachistlahuaca	26	24/04/2023	16	2	14	61.5%
42	Tlacoapa	54	29/04/2023	18	2	16	33.3%
43	Tlalixtaquilla de Maldonado	9	29/04/2023	5	0	5	55.6%
44	Tlapa de Comonfort	153	30/04/2023	12	2	10	9.8%
45	Xalpatláhuac	32	29/04/2023	19	2	17	59.4%
46	Xochihuehuetlán	6	29/04/2023	3	0	3	50.0%
47	Xochistlahuaca	86	22/04/2023	44	4	40	51.2%
48	Zapotitlán Tablas	55	23/04/2023	41	3	38	74.5%
49	Zitlala	64	29/04/2023	18	5	13	28.1%
TOTAL		2532		984	112	872	
				39%	11.4%	88.6%	

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Fase informativa de la consulta

Con fechas 28 de abril, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 17 y 19 de mayo de 2023, se celebraron en los 48 municipios sujetos de la consulta, las reuniones informativas de la consulta, mismas que constituyeron la segunda fase del proceso consultivo, quedando pendiente por desahogar la reunión informativa del municipio de Cuetzala del Progreso, por cuestiones particulares e internas de la referida municipalidad y previa solicitud formulada por la autoridad municipal de suspender y posponer la misma, programada para el 14 de mayo de 2023. En la Tabla 8 se muestran los resultados obtenidos en esta fase de la Consulta.

Tabla 8 Asistencia a las reuniones informativas de la Consulta, por municipio

N/P	Municipio	Total de localidades convocadas	Asistencia de autoridades comunitarias				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
1	Acatepec	126	06/05/2023	29	1	28	31.0
			12/05/2023	10	1	9	
2	Ahuacuotzingo	70	13/05/2023	14	1	13	20.0
3	Alcozauca de Guerrero	50	17/05/2023	18	1	17	36.0
4	Alpoyeca	8	14/05/2023	5	1	4	62.5
5	Atenango del Río	15	07/05/2023	11	1	10	73.3
6	Atlamajalcingo del Monte	18	12/05/2023	9	0	9	50.0
7	Atlixac	73	12/05/2023	48	6	42	65.8

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

N/P	Municipio	Total de localidades convocadas	Asistencia de autoridades comunitarias				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
8	Ayutla de los libres	150	07/05/2023	46	7	39	30.7
9	Azoyú	21	14/05/2023	5	2	3	23.8
10	Buenavista de Cuéllar	11	06/05/2023	8	1	7	72.7
11	Chilapa de Álvarez	153	14/05/2023	31	0	31	81.7
			19/05/2023	95	1	94	
12	Cochoapa el Grande	153	14/05/2023	24	9	15	15.7
13	Copala	14	06/05/2023	7	0	7	50.0
14	Copalillo	21	06/05/2023	15	0	15	71.4
15	Copanatoyac	72	14/05/2023	14	3	11	19.4
16	Cuajinicuilapa	27	12/05/2023	8	2	6	29.6
17	Cualác	25	09/05/2023	19	0	19	76.0
18	Cuautepec	29	07/05/2023	10	2	8	34.5
19	Cuetzala del Progreso	15	14/05/2023	7	2	5	46.7
20	Eduardo Neri	24	13/05/2023	10	0	10	41.7
21	Florencio Villarreal	54	06/05/2023	8	2	6	20.4
			13/05/2023	3	1	2	
22	Huamuxtlán	9	14/05/2023	5	0	5	55.6
23	Huitzuc de los Figueroa	41	06/05/2023	12	6	6	29.3
24	Iguala de la Independencia	10	07/05/2023	7	2	5	70.0
25	Igualapa	14	07/05/2023	7	1	6	50.0
26	Iliatenco	45	13/05/2023	20	2	18	44.4
27	Ixcateopan de Cuauhtémoc	16	13/05/2023	9	1	8	56.3
28	José Joaquín de Herrera	64	13/05/2023	42	9	33	65.6
29	Juchitán	21	06/05/2023	11	2	9	52.4
30	Malinaltepec	130	13/05/2023	31	3	28	23.8
31	Marquelia	22	07/05/2023	7	2	5	31.8
32	Mártir de Cuilapan	16	17/05/2023	8	0	8	50.0
33	Metlatónoc	98	13/05/2023	8	0	8	8.2
34	Mochitlán	27	28/04/2023	13	2	11	48.1
35	Olinalá	74	14/05/2023	43	8	35	58.1
36	Ometepec	60	06/05/2023	50	18	32	83.3
37	Quechultenango	69	04/05/2023	41	2	39	59.4
38	San Luis Acatlán	109	13/05/2023	36	6	30	33.0
39	Tepecoacuilco de Trujano	26	07/05/2023	13	1	12	50.0
40	Tixtla de Guerrero	67	06/05/2023	10	0	10	25.4
			12/05/2023	7	1	6	
41	Tlacoachistlahuaca	26	05/05/2023	21	2	19	80.8
42	Tlacoapa	54	07/05/2023	16	3	13	29.6
43	Tlalixtaquilla de Maldonado	9	13/05/2023	5	0	5	55.6
44	Tlapa de Comonfort	153	14/05/2023	28	9	19	18.3
45	Xalpatláhuac	32	17/05/2023	18	1	17	56.3
46	Xochihuehuetlán	6	13/05/2023	4	0	4	66.7
47	Xochistlahuaca	86	07/05/2023	75	9	66	87.2
48	Zapotitlán Tablas	55	07/05/2023	32	0	32	58.2
49	Zitlala	64	13/05/2023	15	4	11	23.4
TOTAL		2532		1048	138	910	
				41.4	13.2%	86.8%	

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Fase de deliberación y consenso interno

Desde las reuniones previas y particularmente en las informativas, se expuso de manera detallada el contenido de la iniciativa de reforma, respondiendo algunas dudas o preguntas que formularon, en su caso, las autoridades comunitarias y municipales de los 49 municipios sujetos de la consulta; permitiendo con ello dar claridad respecto de la materia de la consulta y que tuvieran el conocimiento pleno para emitir una opinión en el sentido de manifestar si estaban de acuerdo, parcialmente o en desacuerdo respecto de la iniciativa de reforma a la multicitada Ley 483.

Fase de diálogo consultivo

Con fechas 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 28 de mayo de 2023, se celebraron en cada una de las cabeceras municipales o localidades acordadas como sedes, los diálogos consultivos con las autoridades comunitarias y municipales de cada uno de los 49 municipios sujetos de la consulta; al que también, fueron invitadas e invitados la ciudadanía en general y organizaciones de la sociedad civil, a efecto de garantizar la máxima participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. En la Tabla 9 se reportan los resultados obtenidos.

Tabla 9 Asistencia a los diálogos consultivos, por municipio

N/P	Municipio	Total de localidades convocadas	Asistencia de autoridades comunitarias				
			DIÁLOGOS CONSULTIVOS				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
1	Acatepec	126	20/05/2023	65	1	64	79.37
				35	0	35	
2	Ahuacuotzingo	70	20/05/2023	11	1	10	15.71
3	Alcozauca de Guerrero	50	21/05/2023	39	2	37	78.00
4	Alpoyeca	8	21/05/2023	6	1	5	75.00
5	Atenango del Río	15	21/05/2023	13	2	11	86.67
6	Atlamajalcingo del Monte	18	21/05/2023	7	0	7	38.89
7	Atlixac	73	19/05/2023	66	8	58	90.41
8	Ayutla de los libres	150	21/05/2023	138	24	114	92.00
9	Azoyú	21	21/05/2023	11	2	9	76.19
			28/05/2023	5	0	5	
10	Buenavista de Cuéllar	11	20/05/2023	7	1	6	63.64
11	Chilapa de Álvarez	153	21/05/2023	39	0	39	25.49
12	Cochoapa el Grande	153	21/05/2023	10	3	7	6.54
13	Copala	14	20/05/2023	8	3	5	57.14
14	Copalillo	21	20/05/2023	16	1	15	76.19
15	Copanatoyac	72	21/05/2023	33	7	26	45.83
16	Cuajinicuilapa	27	21/05/2023	10	4	6	37.04
17	Cualác	25	21/05/2023	18	0	18	72.00
18	Cuatepec	29	21/05/2023	8	1	7	27.59
19	Cuetzala del Progreso	15	26/05/2023	7	2	5	46.67
20	Eduardo Neri	24	20/05/2023	11	2	9	45.83
21	Florencio Villarreal	54	20/05/2023	16	6	10	29.63

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

N/P	Municipio	Total de localidades convocadas	Asistencia de autoridades comunitarias				
			DIÁLOGOS CONSULTIVOS				
			Fecha	Total	Mujeres	Hombres	%
22	Huamuxtitlán	9	21/05/2023	6	0	6	66.67
23	Huitzuco de los Figueroa	41	20/05/2023	3	2	1	41.46
				14	5	9	
24	Iguala de la Independencia	10	21/05/2023	4	2	2	40.00
25	Igualapa	14	21/05/2023	5	0	5	35.71
26	Iliatenco	45	21/05/2023	34	4	30	75.56
27	Ixcateopan de Cuauhtémoc	16	21/05/2023	6	1	5	37.50
28	José Joaquín de Herrera	64	21/05/2023	38	7	31	59.38
29	Juchitán	21	20/05/2023	6	2	4	28.57
30	Malinaltepec	130	21/05/2023	41	0	41	31.54
31	Marquelia	22	21/05/2023	9	2	7	40.91
32	Mártir de Cuilapan	16	22/05/2023	5	0	5	31.25
33	Metlatónoc	98	20/05/2023	8	0	8	8.16
34	Mochitlán	27	19/05/2023	16	2	14	59.26
35	Olinalá	74	21/05/2023	35	9	26	47.30
36	Ometepec	60	20/05/2023	50	24	26	83.33
37	Quechultenango	69	18/05/2023	37	4	33	53.62
38	San Luis Acatlán	109	28/05/2023	31	7	24	28.44
39	Tepecoacuilco de Trujano	26	22/05/2023	17	2	15	65.38
40	Tixtla de Guerrero	67	20/05/2023	23	5	18	34.33
41	Tlacoachistlahuaca	26	20/05/2023	13	1	12	50.00
42	Tlacoapa	54	21/05/2023	25	7	18	46.30
43	Tlalixtaquilla de Maldonado	9	22/05/2023	7	0	7	77.78
44	Tlapa de Comonfort	153	21/05/2023	19	8	11	12.42
45	Xalpatláhuac	32	22/05/2023	10	1	9	31.25
46	Xochihuehuetlán	6	20/05/2023	5	0	5	83.33
47	Xochistlahuaca	86	21/05/2023	43	6	37	50.00
48	Zapotitlán Tablas	55	21/05/2023	31	4	27	56.36
49	Zitlala	64	20/05/2023	15	6	9	23.44
TOTAL		2532		1135	182	953	
				45%	16.0%	84.0%	

Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Actividades de difusión realizadas en el marco de la consulta

Derivado de la estrategia de difusión propuesta por la Coordinación de Sistemas Normativos Internos a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto Electoral el 5 de abril de 2023, es pertinente dar cuenta de las actividades de difusión que antecedieron y se intensificaron durante la etapa informativa y de diálogos consultivos del proceso de consulta, lo que tuvo como finalidad asegurar la máxima difusión y el acceso a la información por las comunidades indígenas y afromexicanas respecto de las actividades del proceso de consulta, tanto en español como en sus lenguas maternas, no solo a través de la documentación escrita, sino también la generación de audios.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Opiniones de la ciudadanía migrante y radicada en Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta

Que en términos de lo previsto en el artículo 12 de los Lineamientos de la consulta, con la finalidad de garantizar la mayor participación de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, particularmente conocer las opiniones de la población indígena y afroamericana migrante y radicados en ciudades de Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Taxco de Alarcón y Zihuatanejo de Azueta, se implementaron módulos informativos y de opinión los días 24, 25 y 28 de mayo de 2023, en los cuales se brindó información respecto del proceso de consulta en materia electoral y, quienes así lo decidieron, manifestaron opiniones respecto de la iniciativa de reforma a la Ley 483, en materia de candidaturas indígenas y afroamericanas.

Derivado de lo anterior, se tuvo una participación de ciudadanas y ciudadanos interesados en conocer la información y, en algunos casos, emitir una opinión, de acuerdo con lo siguiente:

Municipio	Personas que se atendieron		
	Total	Mujeres	Hombres
Acapulco	22	8	14
Chilpancingo de los Bravo	37	12	25
Taxco de Alarcón	20	10	10
Zihuatanejo de Azueta	27	11	16
Total de participaciones	106	41	65

En estos módulos, las y los ciudadanos que se acercaron provenían de los municipios de: Azoyú, San Marcos, Acapulco, Tepecoacuilco de Trujano, Ometepec, Tierra Colorada, Tecpan de Galeana, Malinaltepec, Tixtla de Guerrero, Coyuca de Catalán, Florencio Villareal, Cuajinicuilapa, Acatepec, General Canuto Neri, Atoyac de Álvarez y Coyuca de Benítez.

VIII.6 Cumplimiento del acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2023, recaída en el expediente TEE/JEC/007/2020 y acumulado, relacionada con las solicitudes de cambio de modelo de elección de autoridades municipales en Ayutla de los Libres, Guerrero, del sistema normativo propio al sistema de partidos políticos y candidaturas independientes.

El 31 de mayo de 2023, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, emitió un Acuerdo plenario, mediante el cual determinó que las constancias remitidas por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, así como de este Instituto Electoral, en cumplimiento a la



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

sentencia de 3 de marzo de 2020, no se advierte que se haya agotado el procedimiento para que se realizara la nueva consulta ciudadana para modificar el régimen de elección de la autoridad municipal, es decir, del sistema normativo interno al modelo constitucional o vía partidos políticos.

Lo anterior, al considerar que no se llevaron a cabo las actividades contempladas en el plan de trabajo y el cronograma elaborado de manera conjunta por el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres y este Instituto Electoral, los cuales fueron remitidos mediante escrito de fecha 2 de agosto de 2020. Por lo tanto, la autoridad jurisdiccional en el acuerdo plenario de 31 de mayo del año en curso, determinó:

(...) es procedente **requerirle** al Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, y a la autoridad vinculada Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que en el plazo de **quince días hábiles** contados a partir de la notificación del presente, **realizar el desahogo de las etapas planeadas** en su propuesta de cinco de agosto del año dos mil veinte; o en su defecto, en la convocatoria atinente señalar de manera concreta e informada, que constituida la asamblea **se está en aptitud de decidirse sobre no realizar la consulta solicitada por los hoy actores.**

Derivado de lo anterior, el 6 de junio de 2023, el IEPC Guerrero realizó una reunión virtual con el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, a efecto de exponer el contenido sustancial del acuerdo plenario antes referido, acordando los términos de su cumplimiento, con actividades consistentes en: 1. Celebrar asambleas informativas por zonas o rutas en las que comúnmente se reúnen, en la que se informaría respecto de la sentencia y sus acuerdos plenarios; 2. Celebrar una Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades en la que se determine la realización o no de una consulta a la ciudadanía para el cambio de modelo de elección.

El 9 de junio de 2023, mediante oficio RMC/692/2023, suscrito por las Coordinadoras y el Coordinador del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, se reiteró la solicitud formulada en la reunión de trabajo referida en el punto anterior, para efecto de que el personal del Instituto Electoral acudiera a las asambleas informativas a celebrarse el 11 de junio del año en curso, en calidad de observadores.

El 11 de junio de este año, se realizaron las asambleas informativas de conformidad con lo siguiente:

Ruta o zona	Lugar y hora de asamblea	Personal del IEPC que acudió
Norte (mestizo)		Gabriela Elizabeth Ávila Gonzaga



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Ruta o zona	Lugar y hora de asamblea	Personal del IEPC que acudió
Tu' un savi	Unidad deportiva, ubicada en la cabecera municipal, 10:00 am.	Aimé Hernández Vélez
Me' phaa		Azucena Abarca Villagómez Ma. Bertha Pérez Torres
Sur (mestizo)		Darwin Tapia Méndez Jerónimo Gálvez Vélez
Centro	Comunidad de El Mesón, 10:00 am	Zenaido Ortiz Añorve Luis Castorena Franco Aimé Hernández Vélez
	Auditorio municipal, colonia centro	

A estas asambleas, acudió el Concejo Edmar León García, particularmente en las realizadas en el Mesón y la colonia Centro del municipio.

Cabe señalar que se desarrollaron bajo el siguiente orden del día:

1. *Registro de asistentes y pase de lista*
2. *Declaración de Quórum legal e instalación de la sesión.*
3. *Aprobación del orden del día*
4. *Información de las constancias de los expedientes TEE/JEC/007/2020 y Acumulados, y del expediente TEE/JEC/029/2020.*
5. *Acuerdo plenario de fecha 31 de mayo de 2023, para realizar el desahogo de las etapas planeadas en propuesta de cinco del año dos mil veinte, o en su defecto, en la convocatoria atinente señalar de manera concreta e informada, que constituida la Asamblea, se está en aptitud de decirse sobre no realizar la consulta solicitada por los hoy actores, de los expedientes TEE/JEC/007/2020 y Acumulados, y del expediente TEE/JEC/029/2020, mismo que se notificó a esta autoridad administrativa el primero de junio de 2023.*
6. *Clausura de la sesión.*

En todos los casos se acudió por parte del IEPC Guerrero como observadoras/es del desarrollo de las asambleas, requiriéndose la intervención para efecto de exponer los antecedentes de las sentencias: solicitudes de cambio de modelo de elección, cadena impugnativa y último acuerdo plenario, por el personal del Instituto Electoral, en los casos de la zona Sur y Centro. Cabe señalar que previo a la intervención del Instituto Electoral, se consultó a la asamblea para que dieran la autorización correspondiente.

En las asambleas se acordó que realizarán asambleas en sus comunidades, delegaciones y colonias, incluso aquellas que ya habían tomado una determinación respecto de que haya o no una consulta, para que el 18 de junio de este año, acuda la autoridad comunitaria con las y los representantes (3 de cada localidad) a la asamblea municipal en la que finalmente decidirán si se realiza o no la consulta, con el acta de asamblea que respalde dicha determinación.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

Con fecha 18 de junio de 2023, el Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, convocó a la Asamblea Municipal Comunitaria de Representantes y Autoridades del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, misma que fue suspendida durante el registro de asistencia de las y los representantes y autoridades convocadas, toda vez que, al recinto donde se desarrollaría dicha asamblea, ingresaron un grupo de aproximadamente 300 personas, quienes solicitan que en se realice la consulta para que de manera libre, mediante voto en urnas, la ciudadanía de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio, decidan si se mantienen o no en el sistema normativo propio para la elección de sus autoridades municipales.

Cabe señalar que, en ese momento, las autoridades comunitarias y representantes, así como las y los integrantes del Concejo Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, se retiraron y, el personal de este Instituto Electoral se mantuvo atento a la manifestación pacífica de la ciudadanía, quienes solicitaron atención de la autoridad electoral para escuchar sus planteamientos; por lo que, se suscribió un acta de acuerdo en la que se estableció:

1. Que en el municipio se realice una consulta a la ciudadanía, para que, mediante votación en urnas, se determine si están a favor de seguir en el sistema normativo propio o, en su caso, cambiar al sistema de partidos políticos y candidaturas independientes.
2. Que el Instituto Electoral otorgue audiencia a la ciudadanía que solicita la consulta, para plantear directamente sus planteamientos y argumentos.

Lo que se informa a quienes integran la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para que tengan conocimiento pleno respecto de las actividades desarrolladas por la otrora Comisión de Sistemas Normativos Internos, con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 06 de diciembre de 2023

**LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES
DEL IEPC GUERRERO.**



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO
COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO PRESIDENTE**

**C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES
CONSEJERA INTEGRANTE**

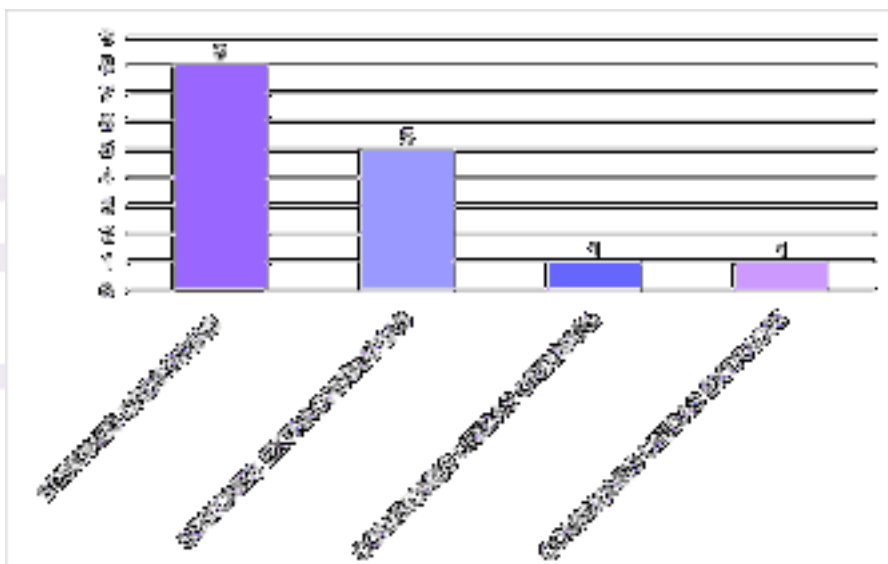
**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA INTEGRANTE**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**

ANEXOS

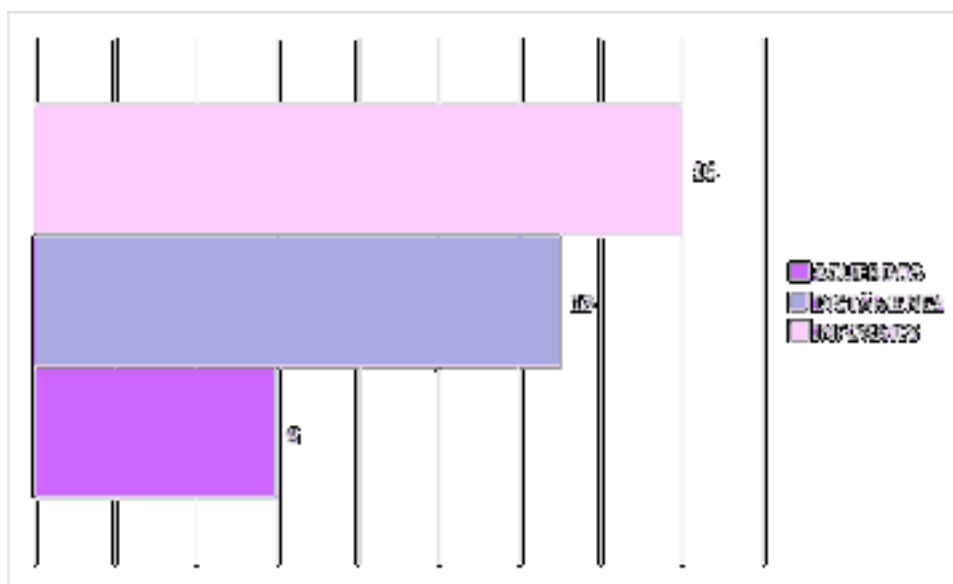
Gráficas

Gráfica 1. Sesiones de la Comisión de Sistemas Normativos Internos enero-agosto 2023



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Gráfica 2. Documentos emitidos por la Comisión de Sistemas Normativos Internos enero-agosto 2023



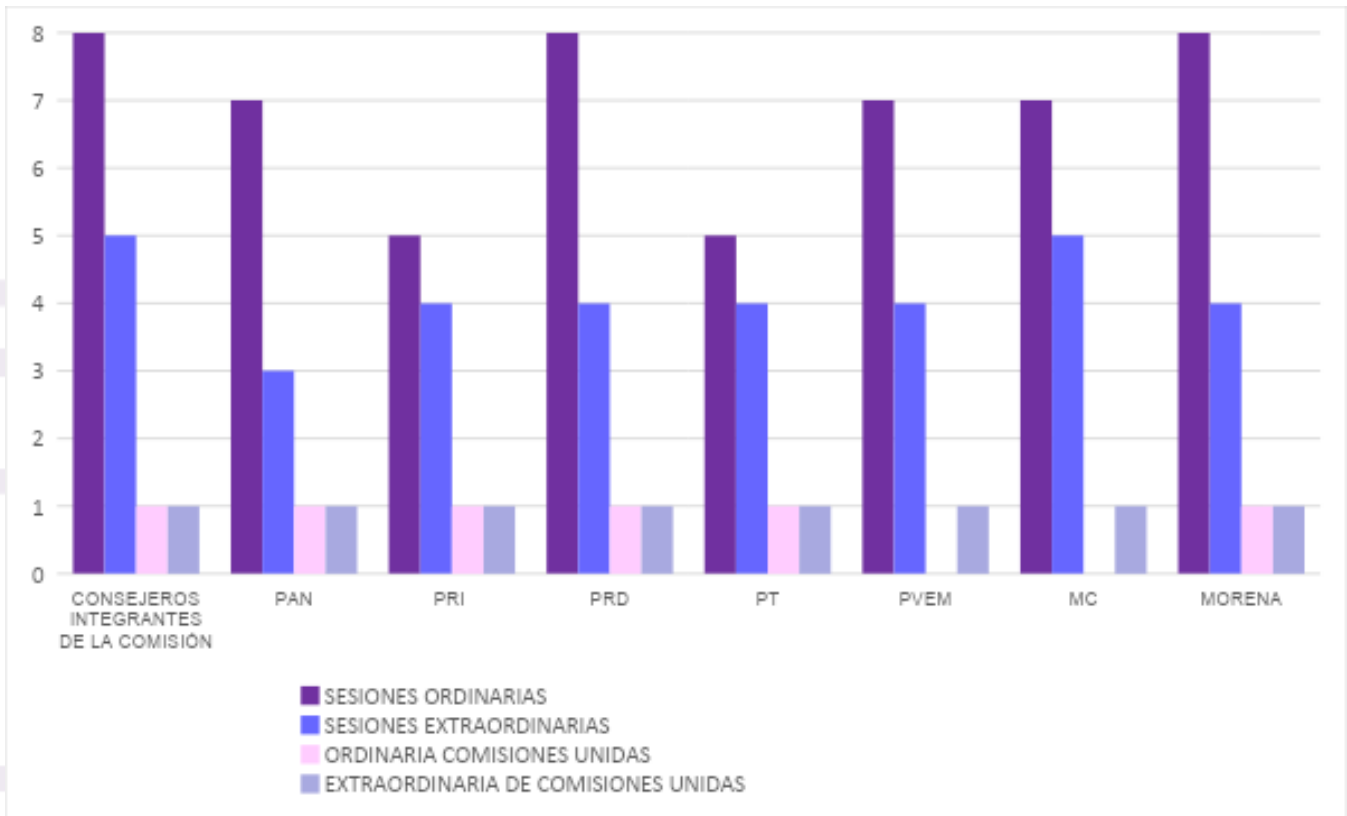
Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Gráfica 3. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos aprobado en enero de 2023



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Gráfica 4. Reporte de asistencia de integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Internos, de enero a agosto de 2023



Fuente: Elaboración propia con información que obra en el Archivo de la Comisión.

Galería fotográfica

Sesiones de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Internos



Primera Sesión Ordinaria, 19 de enero de 2023.



Cuarta Sesión Ordinaria, 26 de abril de 2023.





Reuniones de trabajo con ciudadanía, representantes y autoridades indígenas y/o afroamericanas.



Reunión con Comité de Gestión N° 10 del 20 de mayo de 2023.



Reunión de capacitación para la Consulta. 10 de agosto de 2023.